NIT 900.334.411-2 Aprobación Oficial Preescolar 001537 de octubre de 1996 Primaria 003058 de Agosto de 2004 Básica Secundaria 011074 de Diciembre 29 de 2009 Media Académica 007638 de Noviembre 09 de 2013



## PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA ESCOLAR DE NUESTRA INSTITUCIÓN

El Liceo de los Andes, en pro del bienestar emocional, mental y físico de la comunidad educativa durante el horario escolar cuenta con el servicio de enfermería, con un espacio diseñado y dotado de elementos de salubridad para casos que requieren una atención inmediata y oportuna; nuestro personal de enfermería realiza una evaluación inicial y según la gravedad se suministran los primeros auxilios, comunicando a los padres de familia el proceso realizado; además, para casos de emergencia en salud mental, se cuenta con el acompañamiento y orientación desde el departamento de Bienestar para posibilitar una rápida y eficaz atención por parte de la Póliza Estudiantil.

## Plan de acción:

- 1. Podrá asistir a enfermería cualquier miembro de la comunidad educativa que presente algún malestar o situación que requiere atención de primeros auxilios.
- 2. Si es el caso de un estudiante, el docente responsable lo traslada a enfermería, si por el contrario es cualquier otro miembro de la comunidad, podrá desplazarse hasta enfermería siempre y cuando logre hacerlo de manera autónoma, de lo contrario la persona más cercana deberá apoyarlo.
- 3. Se informa a la enfermera sobre lo sucedido.
- 4. El paciente es valorado, se determina el nivel de complejidad de la situación y por ende el procedimiento que requiere.

## SITUACIONES DE ATENCIÓN

- **A. Situaciones no graves:** Es donde el paciente no requiere una atención médica inmediata ya que no compromete la integridad física del estudiante (malestar estomacal, cefaleas, raspones, irritación ocular, golpes leves, entre otros).
- 1. Se realiza el tratamiento acorde a la situación teniendo en cuenta la ficha médica del estudiante.
- 2. De acuerdo a la valoración se aplicarán ungüentos o cremas para aliviar el dolor o, se realizarán curaciones.
- 3. Observación de la evolución del paciente, esta se realiza máximo por 10 minutos.
- 4. Evolución positiva: Se da la salida del paciente, si es el caso de un estudiante, retorna a su salón de clases en compañía de la enfermera. En el caso de cualquier otro miembro de la comunidad educativa, se reintegra a sus actividades por sus propios medios.
- 5. Si la evolución no es favorable: Si es un estudiante y la molestia persiste se procederá a llamar al padre de familia o acudiente para que pueda acercarse a las instalaciones del colegio a recoger al estudiante, quien permanecerá en enfermería hasta su llegada; si por el contrario se trata de un colaborador, se solicitará a su jefe Inmediato la autorización de salida anticipada.
- 6. Al llegar el acudiente, se le explican los procedimientos que se realizaron y su estado de salud actual, se hace entrega del permiso de salida al acudiente.
- 7. Si al acudiente le es imposible llegar al colegio, el estudiante permanecerá en enfermería en observación hasta que mejore retornando al salón de clase o hasta que el acudiente pueda llegar o enviar a una persona de su confianza a recogerlo.
- **B. Situaciones de urgencia:** Se presentan cuando el paciente muestra signos que pueden requerir de una atención médica, pero esta no demanda que sea de inmediato (virosis, vómito, diarrea, fiebre, golpes, síncope, etc.)
- 1. Se realiza el procedimiento según la valoración y teniendo en cuenta la ficha médica del estudiante.
- 2. Se Realiza toma de signos vitales (temperatura, saturación, tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria).
- 3. En el caso de los estudiantes, se notifica al acudiente por medio de llamada telefónica para informar lo sucedido, manifestando la necesidad de que el estudiante sea recogido y hacer uso de la póliza escolar, si así lo requiere la situación.
- 4. Durante el transcurso de llegada de los padres, el estudiante permanecerá en enfermería bajo observación.
- 5. Al llegar el acudiente, se le explican los procedimientos que se realizaron al estudiante y su estado de salud actual, se hace entrega del permiso de salida al acudiente.

## Liceo de los Andes



NIT 900.334.411-2 Aprobación Oficial Preescolar 001537 de octubre de 1996 Primaria 003058 de Agosto de 2004 Básica Secundaria 011074 de Diciembre 29 de 2009 Media Académica 007638 de Noviembre 09 de 2013

- 6. Si la situación le ocurre a un trabajador, se procederá a diligenciar el formato de salida que deberá ser aprobado por el jefe Inmediato.
- **C. Situaciones de emergencia:** Estas se presentan cuando el paciente requiere una atención médica inmediata (paro cardiorrespiratorio, crisis asmática, fracturas expuestas, golpes con pérdida de conocimiento, intoxicaciones, shock anafiláctico, entre otros que pongan en riesgo la vida).
- 1. Se realiza el procedimiento según la valoración y teniendo en cuenta la ficha médica del estudiante.
- 2. Se Realiza toma de signos vitales (temperatura, saturación, tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria)
- 3. En el caso de los estudiantes, se notifica al acudiente por medio de llamada telefónica para informar lo sucedido y solicitar su presencia, en caso que el padre o acudiente no pueda llegar a la institución con rapidez, se solicita autorización para que el estudiante sea dirigido de manera inmediata al centro de salud con un representante del colegio designado y autorizado por las directivas, quien acompañará al estudiante hasta que el padre o acudiente llegue al lugar; al llegar el acudiente se informará sobre los procedimientos realizados por parte del centro asistencial hasta el momento y se hace entrega de la póliza estudiantil.

En el caso en que no se logre la comunicación con alguno de los padres o acudientes del estudiante, este se llevará de manera inmediata al Centro de salud. Si la situación amerita el uso de ambulancia esta se solicita por medio del llamado a la unidad de bomberos 304-5867370 / 322-9100092, teniendo en cuenta la gravedad de la situación.

4. Si la situación le ocurre a un trabajador, se procederá a diligenciar el formato de salida que deberá ser aprobado por Rectoría y se trasladará la persona al centro asistencial más cercano donde se le brindará atención inmediata, esto si es necesario en compañía de un representante del colegio que permanecerá allí hasta que el contacto de emergencia se presente, realizando el respectivo reporte a la ARL.

Si el estudiante tiene una incapacidad médica se recomienda no asistir a la institución hasta cumplir el total de los días asignados. Es importante enviar dicha incapacidad al correo de <a href="mailto:enfermeria@liceodelosandes.edu.co">enfermeria@liceodelosandes.edu.co</a> y del director de curso para mantenernos informados.